Cartagena de Indias, septiembre 2025.

Señores
AIRES COSTA LTDA
Nit: 806.011.238-7

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta de servicios.

Cordial saludo.

La E.S.E Hospital Local de Cartagena de Indias tiene la misión de prestar servicios de salud en el nivel primario de complejidad, especialmente a la población pobre y vulnerable del Distrito de Cartagena de Indias, tanto a los afiliados del régimen subsidiado de salud como a aquellos que aún no están afiliados, pero de manera transitoria reciben subsidio a la oferta, para lo cual tiene a su cargo la operación y administración de 47 Unidades de Atención dispersas en todo el territorio distrital, en la zona continental, área urbana y rural y en su zona insular.

Esta contratación resulta conveniente, toda vez que las condiciones climáticas propias de la ciudad, caracterizadas por temperaturas elevadas y alta humedad, requieren la climatización adecuada de las áreas asistenciales y administrativas, con el fin de asegurar el confort térmico de pacientes, acompañantes y personal asistencial, así como preservar las condiciones idóneas para el almacenamiento, uso y manejo de insumos médicos y equipos biomédicos que demandan ambientes controlados.

De igual manera, la ejecución de este contrato se considera oportuna, dado que la instalación de nuevos equipos y la optimización de los existentes permitirá mantener la continuidad de la prestación de los servicios de salud sin afectaciones por fallas de climatización, contribuyendo así a un entorno seguro, higiénico y conforme a las normas técnicas y sanitarias vigentes.

La implementación de esta medida impactará positivamente en la satisfacción de los usuarios, la eficiencia operativa y la calidad en la atención, fortaleciendo la capacidad instalada de la E.S.E y garantizando la adecuada funcionalidad de los espacios asistenciales.

En este sentido, el presente contrato se enmarca en las acciones prioritarias de mejoramiento de infraestructura y dotación, respondiendo a las necesidades actuales y proyectadas del servicio, asegurando que la E.S.E cuente con las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de su labor misional.

Dentro de esta necesidad es importante enmarcar como está organizada la atención en salud de la población por SUBREDES, así:

1.1 SUBRED ARROZ BARATO: Zona Centro Sur del distrito.

- **Área de Influencia**: 7 UCG Urbanas (8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15) y 5 UCG Rurales: Pasacaballos, Santana y las Islas de San Bernardo, Fuerte y Barú. Localidades 1 (Histórica y del Caribe) y 3 (Industrial y de la Bahía).
- **Población 2021:** 145.422 usuarios aproximadamente, de los cuales 90% residen en la zona urbana y 10% en la zona rural. Del total de la población rural, 20% en la zona insular y 80% en el resto.

1.2 SUBRED CANAPOTE: Zona Occidente del distrito.

- **Área de Influencia**: 4 UCG Urbanas (1, 2, 3 y 4) y 5 UCG Rurales: Boquilla, y las islas de Tierra Bomba, Islas del Rosario, Caño del Oro y Bocachica. Localidades 1 (Histórica y del Caribe) y 2 (Virgen y Turística).
- **Población 2021:** 97.264 usuarios, de los cuales 81% y 19% residen en la zona urbana y rural, respectivamente. Población rural: 48% habitan en la zona insular y 52% en el resto.

1.3 SUBRED POZÓN: Zona Norte del distrito.

- **Área de Influencia:** 5 UCG Urbanas (4, 5, 6, 7 y 13) y las siguientes 5 UCG rurales: Punta Canoa, Arroyo Grande, Arroyo de Piedra, Pontezuela y Bayunca. A excepción de la localidad 13 que pertenece a la localidad 3 Industrial y de la Bahía, la totalidad de las Unidades Comuneras de Gobierno están en la localidad 2 De la Virgen y Turística.
- **Población 2021**: 174.696 usuarios aproximadamente, de los cuales 10% y 90% residen en la zona rural y urbana respectivamente.

SUBRED_POZON
1. Hospital Pozón 1c
2. Centro de Salud Bicentenario 1b
3. Centro de Salud Olaya Herrera 1b
4. Puesto de Salud Fredonia 1a
5. Puesto de Salud Nuevo Porvenir 1a
6. Puesto de Salud Las Gaviotas 1a
7. Centro de Salud Líbano 1a
8. Puesto de Salud Foco Rojo 1a
9. Puesto de Salud Bostón 1a
10. Centro de Salud de Bayunca 1b
11. Centro de salud Pontezuela 1a
12. Puesto de Salud Punta Canoas 1a
13. Puesto de Salud Arroyo de Piedra 1a
14. Puesto de Salud Arroyo de las Canoas 1a
15. Puesto de Salud Arroyo Grande 1a

SUBRED_CANAPOTE
1. ESE Hospital Local Cartagena de Indias
2. HOSPITAL CANAPOTE 1c
3. Puesto de Salud Daniel Lemaitre 1a
4. Puesto de Salud San Francisco 1a
5. Puesto de Salud San Pedro Y Libertad 1a
6. Puesto de Salud Fátima 1a
7. Centro de Salud La Esperanza 1b
8. Centro de Salud Candelaria 1b
9. Centro de Salud Boquilla 1b
10. Puesto De Salud Tierra Baja 1a
11. Puesto de Salud Puerto Rey 1a
12. Puesto de Salud Manzanillo 1a
13. Centro de Salud Bocachica 1b
14. Puesto de Salud Caño Del Oro 1a
15. Puesto de Salud Punta Arena 1a
16. Puesto de Salud Tierra Bomba 1a
17. Puesto de Salud Islas del Rosario 1a

SUBRED_ARROZ_BARATO
1. Hospital de Arroz Barato 1c
2. Centro de Salud Pasacaballo 1a
3. Centro de Salud Nelson Mandela 1a
4. Centro de Salud Nuevo Bosque 1b
5. Puesto de Salud Bosque 1a
6. Puesto de Salud San Vicente de Paul 1a
7. Centro de Salud Blas de Lezo 1b
8. Centro de Salud Socorro 1a
9. Puesto de Salud La Reina 1a
10. Puesto de Salud Ternera 1a
11. Centro de Salud Santa Ana 1b
12. Puesto de Salud Ararca 1a
13. Puesto de Salud Los Cerros 1a
14. Centro de Salud Bari 1b
15. Puesto de Salud Islote de San Bernardo 1a
16. Puesto de Salud Islas Fuerte 1a

HOSPITAL	Consulta Externa, Hospitalización, Urgencias, Cirugía, Apoyo Diagnóstico
CENTROS DE SALUD	Consulta Externa, Urgencias
PUESTOS DE SALUD	Consulta Externa
PUESTOS DE SALUD **ZONA INSULAR**	Consulta Externa
PUESTOS DE SALUD **CORREGIMIENTO**	Consulta Externa

Debido a lo anterior, se considera conveniente y oportuno adelantar el presente proceso contractual, que permitirá a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS fortalecer su red de servicios y garantizar condiciones adecuadas para la atención integral de los usuarios.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE SALUD QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:**

A continuación, se detallan las características de los servicios a contratar:

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS		

1,1	Suministro e Instalación de AA tipo Minisplit convencional , 9,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex, suministros y calibracion de gas R410A	UND	1
1,2	Suministro e Instalación de AA tipo Minisplit convencional , 12,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex, suministros y calibracion de gas R410A	UND	1
1,3	Suministro e Instalación de AA tipo Minisplit convencional , 18,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex, suministros y calibracion de gas R410A	UND	1
1,4	Suministro e Instalación de AA tipo Minisplit convencional , 24,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex, suministros y calibracion de gas R410A	UND	1
1,5	Suministro e Instalación de AA tipo Cassette, 36,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex, suministros y calibracion de gas R410A	UND	1
1,6	Suministro e Instalación de AA tipo Central 60,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex, suministros y calibracion de gas R410A (INCLUYE Manejadora y Condensadora Convencioal)	UND	1
2	**SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS EN PIRALU**		
2,1	Suministro e Instalación Ductos en material Piralux incluye corte, cinta Foin, silicona antihongos marca sika , Soporte de ductos	ML	1,0
3	**SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE SUMINISTRO Y RETORNO**		
3,1	Suministro e Instalación de rejillas de suministro del AA central de 60000 12" X 12"	UNID	1
3,2	Suministro e Instalación de rejillas de suministro del AA central de 60000 24" X 24"	UNID	1
4	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA COBRE Y OTROS**		
4,1	Suministro e Instalación de tuberia de cobre de diametro de 1/4" y de 3/8" debidamente soportada y asilada	ML	1
4,2	Suministro e Instalación de tuberia de cobre de diametro de de 3/8" Y 3/4" Rigida debidamente soportada y asilada	ML	1
4,3	Suministro e Instalación de tuberia de cobre de diametro de de 7/8" Y 1/2" Rigida debidamente soportada y asilada	ML	1
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR DE VOLTAJE PARA CONDENSADORA BREAKERMATIC INCLUYE (Cables Electricos, Equipo de Voltaje , Regular de Voltaje)	UNID	1
4,5	SUMINISTRO DE GAS R410 ECOLOGICO PARA SISTEMA DE REFRIGERACION DE EQUIPOS De quipos a instalar (Incluye Limpieza interna de tuberías de cobre con nitrógeno presurizado, prueba de hermeticidad, vacío profundo, inspección y aislamiento, adecuada para carga de refrigerante ecológico R-410A)	UNID	1
5	**DESMONTE DE EQUIPOS EXISTENTE**		
5,1	Desmonte de equipo AA tipo Minisplit convencional , 9,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex	UND	1
5,2	AA tipo Minisplit convencional , 12,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex,	UND	1
5,3	AA tipo Minisplit convencional , 18,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex,	UND	1
5,4	AA tipo Minisplit convencional , 24,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex,	UND	1
5,5	AA TipoCassette, 36,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex,	UND	1
5,6	AA tipo Central 60,000 Incluye tuberia en cobre, Rugatex,	UND	1

Es así como, además, con la presentación de la oferta se deberán acreditar los siguientes requisitos:

PERIODO DE GARANTÍA: La garantía de los artículos ofertados debe de ser mínima a un (1) año.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga a lo siguiente:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.
2. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo de este.
3. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
5. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, transportes, ejecución de las obras objeto del contrato, etc.
6. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
7. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.
8. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los equipos de aires acondicionados cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en la oferta presentada y establecidas dentro del contrato.
2. Entregar equipos en buenas condiciones, en caso de que presenten problemas y conflictos en sus componentes, el Contratista deberá suministrar otros equipos, en el término de dos días siguientes al reporte de las fallas garantizando que se encuentren en óptimas condiciones.
3. Instalar en sitio los equipos adquiridos por la ESE sin que se genere un costo adicional alguno.
4. Realizar entrega de equipos de aires acondicionados en calidad y condiciones según sea la necesidad.
5. Cumplir con los demás parámetros establecidos dentro del contrato y de los requerimientos de la E.S.E.

A. OBLIGACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS:

1. Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales para el efecto.

3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
6. Suscribir el acta de Liquidación.
7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
8. Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
9. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
10. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias.
11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
12. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
    Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

4. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Presupuesto Oficial asignado para el presente proceso corresponde a la suma **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 213.000.000) INCLUIDO IVA.**

   El valor del presente contrato será cancelado de manera proporcional a los avances del suministro e instalación efectivamente entregados durante la ejecución del contrato, previa presentación de la correspondiente facturación, recibo a satisfacción por parte del supervisor y el lleno de requisitos administrativos y fiscales para el pago.

   En el evento en que la factura no haya sido debidamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para cancelar la misma sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente debidamente corregida, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

   Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. **GARANTÍAS:** Una vez perfeccionado el contrato resultante del presente proceso de selección, el contratista para la ejecución de este deberá constituir garantía única que avalara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, que cubra los siguientes amparos:

   - **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia

que cubra el término de este y cuatro (04) meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra el término de duración de este y cuatro (04) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por un valor asegurado de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con una duración igual al término de ejecución del contrato.

- **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Equivalente al 5% del valor total del contrato vigencia igual al plazo de duración del contrato y tres (3) años más.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: Equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia tres (03) años contados a partir de la fecha en la cual la ESE recibe a satisfacción la obra. Este amparo será por este término teniendo en cuenta que la necesidad que se pretende satisfacer por medio de este proceso es de menor complejidad técnica, al no trabajar sobre obras nuevas si no mejoras sobre una infraestructura que necesita reposición de acabados, elementos que cumplieron su vida útil, entre otros.

6. POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

A. **DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**: En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. La oferta por presentar deberá considerar los tributos distritales así:

- **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004.
- **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 47 de 1999 y reglamentado mediante Decreto 217 de 2000.

- **ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la Ordenanza N.º 11 de agosto 19 de 2006.
- **ESTAMPILLA PRO-DEPORTE:** 2.5% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 034 de 25 de noviembre de 2020.
- **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:** 2% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la ley 2126 del del 4 de agosto de 2021
- IVA.

OTROS TRIBUTOS

- **INDUSTRIA Y COMERCIO:** Se aplicarán las retenciones de industria y comercio conforme a lo establecido en la norma que lo regula.
- **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones al contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la Ley que la reglamenta.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** En todos los centros y puestos de salud de la ESE HLCI, en los corregimientos, zona insular y en todo el Distrito de la ciudad de Cartagena, donde se requiera la instalación del servicio.

8. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de Cuatro (04) meses contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y/o hasta agotar existencia del rubro, lo anterior sin superar el 31 de diciembre del 2025.

9. **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión y coordinación del contrato será ejercida a través del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO** con apoyo del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ALMACÉN** quien velará por los intereses de esta y tendrán las funciones que, por la índole y naturaleza del presente contrato, le sean propias, así como las que específicamente se estipulen.

10. **DOCUMENTOS PARA PRESENTAR:**

1. Carta de presentación de la oferta técnica y económica.

2. Certificado de existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.

3. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía de la persona natural y/o Representante Legal de la firma.

4. Certificados vigentes de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la firma cotizante y del Representante Legal de esta y/o la persona natural, con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.

5. Certificados vigentes de Antecedentes Disciplinarios de la firma cotizante y del Representante Legal de esta y/o la persona natural, con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.

6. Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional) con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.

7. Certificado de antecedentes Judiciales (Policía Nacional) con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.

8. Certificados de antecedentes de delitos sexuales con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta.

9. Certificado REDAM

10. Resolución de la DIAN para facturar, según sea el caso.

11. Copia del RUT de la empresa y/o de la persona natural.

12. Constancia de cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, suscrita por el Representante legal y/o el revisor Fiscal según el caso.

13. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: El proponente deberá presentar un mínimo de (2) certificaciones que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar.

14 formato único de vinculación.

15. Constancia de creación de usuario de SECOP II (Pantallazo).

16. Autorización de consulta de antecedentes de delitos sexuales.

17. Fichas Técnicas de los equipos a suministrar.

18. Presentar la garantía de los artículos ofertados, la cual debe de ser mínima a un (1) año.

La oferta y sus anexos, deberá ser presentada ante la ESE Hospital Cartagena de Indias por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS
Gerente (e) E.S.E H.L.C.I

Proyectó: Alejandra Valencia Saenz/ P.U. Multi Tempo
Revisó: María José Blanco C. / P.U contratación